



Rad. 680013110004-2021-00321-00 PRIVACION DE PATRIA POTESTAD

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 23 de agosto de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

365

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Respecto de la solicitud que eleva el apoderado del extremo demandante (fl.303-304), póngase en conocimiento del togado que de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 2213, podrá hacerse uso de las herramientas tecnológicas disponibles y en el presente caso, se utilizara la plataforma LIFE SIZE para que pueda participar de manera virtual en la audiencia, mientras que los demás citados deberán comparecer de manera presencial, tal como se ordenó en auto de fecha 28 de julio de 2022.

Indíquese además al solicitante que previo a la realización de la audiencia se le compartirá el link correspondiente para su participación.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 24 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 96 se anotó en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ

Secretaria